



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Carrofácil de Colombia S.A.S
Demandado:	Luz Yaneth Gil y Henry Castiblanco Gómez.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00844 00
Decisión:	Remítase copia piezas procesales.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, **por Secretaría**, remítase copia digitalizada de las piezas procesales a que se refiere el correo electrónico obrante en el archivo No. 016 del cuaderno de medidas cautelares. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-Firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 050

Bogotá, 19 de abril de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb7d4918bac8cfc56f0d93535e8894c36d3b25d6b45fc567b608fe99aca39c09**

Documento generado en 18/04/2022 03:57:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**